

SOLICITUD DE BECAS 2020 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

A partir de noviembre los estudiantes de UDELAR, UTEC y nivel terciario de CETP pueden solicitar la beca del Fondo de Solidaridad a través del [Portal de Estudiantes](#).

El Fondo de Solidaridad apoya a estudiantes de bajos recursos de la Universidad de la República (UDELAR), de la Universidad Tecnológica (UTEC) y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). La ayuda está destinada a estudiantes de todo el país, a los que ingresan en 2020 a la educación terciaria como también a los que ya están cursando una carrera.

La beca consiste en un apoyo económico mensual de \$ 8.308 (valor 2019 de 2 BPC) que se otorga durante un máximo de diez meses para los estudiantes de renovación y de ocho meses para quienes la solicitan por primera vez. Además, la institución cuenta con un Programa de Servicios de Apoyo y Seguimiento al becario que funciona con el objetivo de acompañar a los estudiantes de forma más integral en su vida estudiantil y ayudarlos a completar la universidad mediante diversos servicios.

Para el otorgamiento de la beca se tiene en cuenta la situación social, económica y patrimonial de la familia, la integración del hogar y la escolaridad (solamente para los estudiantes que ya están cursando el nivel terciario). La inscripción la debe efectuar el estudiante registrándose en la sección Autogestión del Portal de Estudiantes donde deberá completar la declaración jurada correspondiente, presentar la documentación requerida y concurrir a la entrevista agendada.

Más de 200 carreras de todo el país se estudian con el apoyo del Fondo. Con el objetivo de mostrar a los jóvenes la gran variedad de carreras existentes la institución publica todos los años el [Árbol de las Carreras](#) que presenta un mapa completo y actualizado de la oferta educativa pública terciaria.

Becas se financian con el aporte de los egresados

Las becas se sustentan con el aporte de los egresados de UDELAR, UTEC y nivel terciario de CETP. En enero de 2020 comienzan a aportar quienes egresaron a lo largo de todo el año 2015, el pago es mensual y se puede realizar en línea en el [Portal de Egresados](#).

Existen dos franjas de aportación según la duración de la carrera, asimismo el aporte es gradual, entre los cinco y nueve años del egreso se paga la mitad del aporte y recién a los diez años se paga la totalidad. Aquellos egresados cuyos ingresos mensuales nominales sean inferiores a 8 BPC pueden solicitar la exoneración del Aporte Fondo 2019 a partir de marzo o la omisión 2020.

Este año se entregaron 8.680 becas y se superaron las más de 125 mil becas otorgadas desde la creación de la institución.

Más información en fondodesolidaridad.edu.uy